2 Don Phelipe por la gracia de dios Rey de castilla
de leon de aragon de las dos ceçilias de jerusalen de por
tugal de navarra de granada de toledo de valençia de gali
zia de mallorcas de sevilla de çerdeña de cordova de
corçega de murçia de jaen de los alfarbes de algezira
de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias
orientales y occidentales yslas y tierra firme del
mar oceano arçiduque de austria duque de borgoña
de brabante de milan conde de abspurg de flandes de
tirol y de barcelona señor de vizcaya y de molina etc. Porquanto
aviendose nos suplicado por parte de fran.co alvarez
nuestro escrivano del numero y concejo de la çibdad de
cartagena por su petiçion y remiçion hecha en ella a
quinze de mayo deste presente año de mill e quinientos e
ochenta e tres que signada de gaspar borraz nuestro
escrivano ante algunos de nuestro consejo fue presen
tada fuesemos servido de pasar el dicho offiçio e vos
Andres Martinez nuestro escrivano nos acatando
vuestra suficiençia y abilidad y los servicios que nos aveis
hecho y esperamos que nos hareis y por os hazer merçed
nuestra voluntad es que agora y de aqui adelante
para en toda vuestra vida seays nuestro escrivano del numero
y concejo de la dicha çibdad de cartagena en lugar y por
remiçion del dicho fran.co alvarez y mandamos al
concejo justiçia regidores caballeros escuderos offi
çiales y hombres buenos della que luego que con esta nuestra
carta fueren requeridos juntos en su ayuntamiento tomen de
vos en persona el juramento y solenidad acostumbrado
el qual asi hecho y no de otra manera os den la posesion
del dicho offiçio y os reçiban y tengan por
nuestro escrivano del numero y concejo de la dicha çibdad
y os guarden todas las honrras graçias merçedes fran
quezas libertades exemçiones perrogativas e yn
munidades y todas las otras cosas que por razon del
aveis aver y gozar y os recudan y hagan recudir
con todos los derechos y salarios al dicho offiçio a ne
gos e pertenesçientes si y segun se vso guardo y recudio asi
a vuestro antecesor como a cada uno de los otros nuestros